

# **UNA HISTORIA PANORÁMICA DEL «GÉNERO GRAMATICAL» EN LA LENGUA ESPAÑOLA: ¿ES EL GÉNERO UNA «CLASE SEXUAL»?**

**Julián Sancha Vázquez**

Universidad de Cádiz. España

[julian.sancha@uca.es](mailto:julian.sancha@uca.es)

## **AN OVERVIEW HISTORY OF THE «GRAMMATICAL GENDER» IN THE SPANISH LANGUAGE: IS GENDER A «SEXUAL CLASS»?**

Fecha de recepción: 23.06.2020 / Fecha de aceptación: 18.02.2021

*Tonos Digital*, 40, 2021 (I)

### **Resumen**

El género gramatical está detrás de multitud de estudios multidisciplinares a lo largo de las últimas décadas. Este artículo hace un repaso a la historia de los géneros gramaticales en las lenguas, en general, y de la lengua española, en particular. Además, tras haber realizado un repaso a todo lo que se ha dicho sobre la categoría gramatical y su relación con el espacio extralingüístico (el sexo), intenta orientarse hacia la posibilidad o no de considerar esta «clase» como una «clase sexual» y cuándo, de ser cierto, esto ocurriría.

### **Palabras clave**

género gramatical, historia del género, género y sexo, clase sexual, clases nominales

### **Abstract**

Grammatical gender is in the spotlight of multidisciplinary studies along the last decades. This study reviews both, the grammatical gender's history of

the general languages, and also, particularly the one on the Spanish language. Furthermore, after this complete review about grammatical gender when concerning an extralinguistic category as sex, we focus on the possibility or not to conceive this "class" as a "sexual class". Nevertheless, if this could be true, when that would happen?

### **Key words**

grammatical gender, gender's history, gender and sex, sexual class, noun class systems

## **1. INTRODUCCIÓN**

La ciencia del lenguaje parte de una evidencia, a saber, que el género gramatical no tiene por qué *ser* sexo, cuando *ser* significa, valga la redundancia, *significar* o, más en concreto, *designar*. De ahí la distinción actual en gramática entre «género gramatical» y «género biológico». Sin embargo, persiste la idea en la mayoría de conciencias individuales, así como en las lenguas que poseen esta dimensión dentro de su «ecosistema» lingüístico (*cf.* Escandell-Vidal, 2018: 14), de que el primero —el gramatical— sería un reproductor del segundo, el que remitiría a la realidad, a la sustancia del objeto lengua. En realidad, esta afirmación es verdadera y falsa al mismo tiempo. Este capítulo y los venideros tratarán de explicar el «sí», el «no» y sus respectivos *porqués*, lo que tal vez sirva como forma de conciliar posturas que hasta ahora habían sido del todo antagónicas.<sup>1</sup> En este sentido, se preguntaba Escandell-Vidal (2018: 4) lo siguiente: «la existencia de diferencias de género en los sustantivos ha hecho surgir la pregunta de si hay o no una base semántica para esta atribución. En otras palabras, ¿qué es lo que determina el género gramatical?».

## **2. EL GÉNERO GRAMATICAL COMO «LÍNEA DE FRACTURA» Y PROTOTIPOS**

La teoría de las «líneas de fractura» de Luque Durán (2001) resume y explica de buena forma el modo en que el lenguaje intermedia en el

---

<sup>1</sup> Dentro de lo que se han llamado «debates polarizados» (Escandell-Vidal, 2020).

*continuum* de la realidad: esa masa amorfa donde entraría todo lo que vemos, sentimos y percibimos del mundo exterior, que se fragmenta y se forma a través de «interrupciones» dentro de la línea en lo que hemos llegado a denominar lenguas. De ahí que pudiera pensarse, desde la opinión subjetiva del individuo que piensa y razona sobre su objeto comunicativo, que deberíamos, por ejemplo, tener más sujetos de los que poseemos en nuestro idioma, que deberíamos contentarnos con menos verbos o, por ejemplo, que sería una buena idea suprimir el género gramatical de los nombres, incluso prescindir, como lo hacen los rusos, del artículo. También, que podríamos usar declinaciones, como lo hacía la lengua latina, o como lo haría todavía un finlandés o un alemán. En definitiva, nos referimos a todas aquellas situaciones por las que un grupo o un individuo intentaría modificar los diseños de un sistema de abstracciones de manera intervencionista, a través de la imposición de una determinada actitud (cf. Tusón, 2010; Sancha Vázquez, 2016). Sin embargo, de lo que sabemos sobre las lenguas «naturales», estas no funcionan así, o al menos no todo el tiempo, ni se diseñan en una mesa ni se concretan en una época, sino que han sido decididas ya a través de todas las épocas e influenciadas por múltiples y diversos factores, intralingüísticos y extralingüísticos (Labov, 1994, 2001; Conde Silvestre, 2007).<sup>2</sup> Estas líneas de fractura o modos por los que la realidad ha entretejido la lengua que hablamos no serían elecciones personales, sino todo un sistema histórico que habría ido haciéndose sobre la marcha, cociéndose a fuego lento en la marea del tiempo. El periodista Grijelmo (2019: 13-17) ha explicado estas líneas de fractura con una teoría sobre los prototipos, lo cual sucede asimismo con las lenguas y, en concreto, con la lengua española y el género gramatical, pues afirma que «nuestra mente se dirige al prototipo como una forma de resolver con sencillez la representación de conceptos. Y los prototipos funcionan, por tanto, como una herramienta sencilla de comunicación. Sencilla pero no exacta». Esta sentencia reafirma uno de los primeros hechos que se comprueban en el estudio de los universales dentro de la tipología lingüística, que la lengua puede representar la realidad pero nunca lo va a

---

<sup>2</sup> Fue Schleicher (1850) quien aventuró —dentro del pensamiento positivista alemán del siglo XIX— que ya que las lenguas reproducían la realidad, podría hablarse de «morfología» en las lenguas al igual que ocurría en el mundo animal —el mundo de las formas—, estableciendo onomásticamente uno de los niveles gramaticales en relación con la realidad y el componente sustancial del objeto lengua.

hacer de una forma *exacta*. En este sentido, exigir una lengua que respondiera a cada detalle o fragmento de la realidad sería eternizar un sistema que no es más que, en fin, un conjunto de signos y abstracciones. Por ejemplo, sabemos que las señales de tráfico utilizan imágenes prototípicas que, como los conceptos platónicos, remiten a una generalidad de individuos dentro de esas abstracciones, lo que ocurre, por ejemplo, con una señal donde aparece un ciervo, la cual estaría avisándonos de «posibilidad de atisvamiento de animales en la carretera». El ciervo no es un «ciervo» aquí, pues este está «neutralizado» dentro de un concepto superior que la conciencia del individuo entendería como «animal», como si se tratase de una «metonimia visual». Lo mismo ocurre en una señal de tráfico donde aparecen un niño y una niña de la mano, que todos entendemos inmediatamente como «colegio». De seguir explorando estos signos, podría ejercerse una pregunta más: ¿cómo es posible que reconozcamos, dentro de esas sombras oscuras de esta última señal que simbolizarían dos individuos, a un niño y, también, a una niña? De todo ello y en relación con el género gramatical, Grijelmo (*ibid.*: 10, 13-14) lo resumía así:

La maestra pidió a los alumnos que dibujaran en su cuaderno escolar una persona. Lo hicieron con facilidad y con ilusión infantil. Trazaron un redondel a modo de cabeza, una línea vertical que constituyese el tronco, dos líneas horizontales que salían de él a uno y otro lado para formar los brazos, y otras dos líneas verticales, más abajo y en dirección oblicua, que representara las piernas [...]. Cualquiera que observara los dibujos entendería que coincidían con el concepto *persona*, como lo hacen, por ejemplo, los diseños básicos de los semáforos para peatones que se ven en las calles de todo el mundo [...].<sup>3</sup> Otro día, la maestra les indicó que debían representar el dibujo de una mujer [...] y añadieron una falda en forma de triángulo [...]. La idea de *mujer* difería notablemente del concepto de persona que habían trazado antes, porque incorporaba un rasgo específico que la definía como tal. Para ello, usaron el prototipo de la falda, lo que no significa que deje de ser mujer la que vista pantalones [...]. Y en el momento de terminar la segunda obra, ocurrió algo curioso. La aparición del prototipo de mujer en aquella hoja del cuaderno escolar había convertido el primer dibujo, el prototipo de persona, en la

---

<sup>3</sup> Es curioso resaltar al respecto la tentativa de cambio que hubo recientemente en la ciudad de Alicante, promovida por parte de un sector político socialista, quienes vieron en la señal de los semáforos a aquellos individuos «inespecíficos» —puras sombras, siluetas—, a «hombres», y no ya a seres humanos sin sexo alguno. Esto es lo mismo que ocurriría con ese género «neutral» —función no específica del género (mal llamado «masculino genérico») — que se asociaría con lo macho incluso en su valor de 'ser humano' en la -o del español.

representación de un hombre. Los trazos de la falda, prototípicos del sexo femenino, solo podían representar a una mujer. Y el dibujo original, que antes representaba a cualquier persona, pasó a significar también, al encontrarse al lado de esa nueva figura con falda que se había añadido, el concepto de hombre, aunque unos minutos antes abarcara a su vez a las mujeres [...]. Quienes estudian los orígenes remotos de las lenguas actuales saben que con el género femenino sucedió lo mismo; su aparición como género específico creó, en realidad, el género masculino. Nadie cometió una apropiación masculina de la clase absoluta de los seres humanos, sino que todo se debió a la creación del género femenino [...]. El masculino genérico [...] no se creó como fruto de la dominación de los varones, sino como consecuencia de la visibilidad femenina.<sup>4</sup>

Si nos remontamos a la etimología, la palabra en latín GENUS significaba originariamente *tipo, raza o clase*: «"Gender" ultimately comes from Latin *genus* which simply means "kind," and there is ample precedent for applying the term gender to all such systems» (Greenberg, 1974: 241). Por lo que, en primera instancia, el género gramatical se trataría de un tipo de categorización lingüística, la cual se circunscribe en el misterioso mundo de la codificación que de la realidad hace la lengua del individuo y sus diferentes cómo en el nivel idiomático coseriano —la «norma» en Coseriu (1969a)—. Dicho en palabras de Regúnaga (2009: 195): «el problema de la categorización lingüística, entendida como el modo en que la materia prima ontológica se transforma en materia simbólica, ha sido tema de reflexión desde tiempos remotos». Así que utilicemos «la máquina del tiempo» para entender las entrañas de este problema.

### **3. ORÍGENES DE LOS GÉNEROS GRAMATICALES**

Sobre la historia de los géneros gramaticales disertaron hace mucho en sus escritos los griegos Protágoras y Aristóteles, donde ya hablaban sobre lo macho, lo hembra o lo neutro; sin embargo, no encontramos hasta los siglos XVIII-XIX estudios estrictamente lingüísticos sobre el tema en cuestión, donde nace el positivismo e intervienen los neogramáticos. Uno de los primeros estudios comparativos de género fue el de Adelung (1783),

---

<sup>4</sup> Cf. Rodríguez Adrados (2008), quien dijo que «no es que el masculino 'invada' al femenino, es que hay un masculino general, indiferente al sexo, y un masculino sexuado, que históricamente procede de una polarización frente al sexo femenino. Este es el nuevo género-sexo que se creó: el femenino fue el verdadero invento, el punto de partida para oponerle un masculino. En el tercer milenio antes de Cristo. Perdura en español y en muchas lenguas».

donde se comparaban más de treinta lenguas. Posterior a este, el gramático alemán Grimm (1890) hipotetizaba en sus escritos sobre la clasificación del género gramatical como una extensión metafórica del sexo natural, esto es, sobre cómo este podía influenciar en la asignación de uno u otro género gramatical a las palabras, una idea romántica que ha tomado todavía más fuerza en nuestros días llevándose al extremo. De cualquier forma, como no hay sol sin luna —así como tampoco día sin su noche—, mientras que Grimm proponía que el género gramatical provendría del natural, surgió una teoría opuesta —germen del estructuralismo—, la de Brugmann (1889, 1891, 1897), quien defendió la arbitrariedad del género gramatical, describiéndolo como una mera estructura de concordancia (*apud* Regúnaga, 2009: 201).<sup>5</sup> De esta forma, los dos polos interpretativos —el puramente sustancial frente al estrictamente formal— se batían en duelo en el campo de batalla. Este campo de batalla se ha estudiado en el presente, además, desde un punto de vista glotopolítico y en relación con la hegemonía, el poder y la lucha por el cambio, o sea, a través del concepto de «ideologías lingüísticas» (Llamas Sáiz, 2015, Del Valle, 2018), lo que también se ha llevado a cabo en otro estudio de corte antropológico (Sancha Vázquez, 2020d). Asimismo, aquella escisión motivó muchas investigaciones sobre tipología de lenguas y la búsqueda de unos universales lingüísticos (Greenberg, 1974, 1978).<sup>6</sup> Por tanto, de todo lo anterior podría colegirse que en la historia del pensamiento humano el «género» habría contemplado con cierta fijación sus relaciones sobre la categoría óptica «sexo» de la realidad. El filólogo Oppert (1884: 45) fue uno de los primeros en hablar

---

<sup>5</sup> Cf. González Calvo (1998).

<sup>6</sup> De esta manera, en español tenemos adjetivos que sí codifican la bilateralidad entre género y sexo como en *bueno/a, estupendo/a, horroroso/a*, lo que no ocurre con otros como *imposible, difícil, fácil o triste* (Grijelmo, 2019: 23), lo que ya he apuntado en otro trabajo (Sancha Vázquez, 2015b) en relación con otras dimensiones de la lengua como la primera o segunda persona (*yo y tú*) —que no contemplan distinción— frente a la tercera persona (*él/ella/ello*) —que sí distingue género y sexo— en español, donde habría igualmente esta diferencia tipológica que respondería a criterios arbitrarios o, sencillamente, históricos. En este sentido, si un hablante fuese contra la norma de un adjetivo como *fácil* y quisiera indicar el sexo de una mujer en este, podría decir *\*fácila*, posiblemente en un acto discursivo de humor, lo mismo que cuando se intentara pervertir la naturaleza de un sustantivo epiceno como en *\*persona*, o de sustantivos de género común como *el \*colego* o *el \*periodista*. Así se estarían pasando estructuras de un «universo sociolingüístico no genérico» (no sexuado) de la lengua a un «universo sociolingüístico genérico» (sexuado), motivado este hecho por una actitud voluntaria de ruptura a través de un hablante concreto, lo que ocurre con ejemplos que se verán más adelante como este recogido de la prensa: «Todos le siguieron y cada cual fue á emparejar con su *cada cuala* en los palcos y plateas» (*El Duende*, 1855, n. 3, p. 2). Para abarcar mejor esta distinción sociolingüística entre los dos «universos» de concidencia (el genérico y el no genérico), véanse otros trabajos al respecto (Sancha Vázquez, 2020a, b y c).

sobre la relación entre la cosmovisión del mundo y las categorías gramaticales:

The ideas which language expresses are defined by gender, number, space, time and other qualifying attributes. These attributes are found everywhere, and are everywhere the same. They existed previously to that period when man could testify to their presence by alluding to them in speech. For the individual man belongs himself to a sex; he is one of his species, and lives at a certain place during a limited time. These categories never change; but how does language deal with them?

Esta idea de que dichas categorías —el sexo, la cantidad, el espacio y el tiempo— habrían estado en la mente de las personas, preexistentes al pensamiento abstracto y al lenguaje, podría ser parcialmente cierta, pero no demostraba de ninguna manera que las lenguas tuvieran que representar estas por la fuerza, de manera «exacta», pues sabemos, de los muy distintos sistemas lingüísticos que coexistieron en la historia, que esta aseveración es falsa, y que cada lengua codifica los diferentes aspectos de la realidad de una manera distinta y a través de muy diversos «prototipos».

Sin embargo, sí que es cierto que un aspecto esencial de los seres humanos parece que siempre estuvo fijado en los primeros códigos escritos. De los diferentes sistemas de géneros gramaticales que han existido sobre la faz de la tierra, los investigadores parecen concluir, tras largas listas de comparaciones entre unas lenguas y otras (desde aquellas de la antigua Mesopotamia a las reconstrucciones de un supuesto «indoeuropeo»), que aquellos sistemas primigenios se basaban en una distinción primaria que distinguiría lo vivo de lo muerto —lo animado y lo no animado— sin tener esto relevancia alguna todavía sobre el sexo (*cf.* Ledo-Lemos, 2003; Escandell-Vidal, 2018: 4; Grijelmo, 2019: 14-16). Sobre este respecto, decía Regúnaga (2009: 198) que

el mecanismo conceptual que deslinda los tres géneros opera en tres pasos sucesivos. La primera impresión percibida es la presencia de vida frente a su ausencia; en segundo lugar, si las entidades son o no racionales; por último, se considera a qué sexo pertenecen. Así, se considera -desde estos primeros análisis lingüístico-etnológicos y hasta los estudios contemporáneos sobre clasificación- que el rasgo más saliente para la distinción de los seres humanos es el sexo.

Esto evidenciaría la certeza de que muchos de los sistemas de género gramatical podrían ser reproductores de esa materialidad (y que, por tanto, así, los hablantes lo sientan) si bien no todos, ni en todas las lenguas, ni en todas las épocas, de lo que partiría la pregunta o el enigma existencial de este trabajo: ¿cuándo y, sobre todo, *por qué* los hablantes activarían en su conciencia la identificación con su sexo a través de parámetros gramaticales? ¿Cuándo se produciría aquel salto de lo puramente «animado/no animado» a la «clase sexual»?

Si uno se parase a observar los múltiples sistemas lingüísticos con los que convivimos desde tiempos inmemoriales, comprobaría el hecho de que el género lingüístico, si bien implica en algunas lenguas y en algunas clases de sustantivos la designación del «sexo» —dicho más claramente, el «género biológico»— no designaría única y exclusivamente sexo, sino que también tendría otras múltiples funciones categorizadoras, siendo una de sus principales funciones lingüísticas, por ejemplo, la de establecer concordancia con otras palabras —adjetivos, pronombres y sustantivos—, lo que ha sostenido la lingüística tradicional hasta hoy.<sup>7</sup> Sin embargo, no se puede olvidar el componente sustancial del objeto, por lo que sería cierto que aquel factor semántico de los sistemas de géneros suele tener una importancia destacada, o sea, que el valor óntico de lo que pretende categorizarse a veces se alza prioritariamente por encima de la forma lingüística.

Se comprueba entonces que, con frecuencia, se habrían asociado históricamente los sistemas de género gramatical a los valores semánticos 'animado'/'no animado' —la frontera semántica entre lo vivo y lo muerto—, de lo que deriva a veces la llamada función no marcada del género —un «género neutro» realmente—, y por consiguiente lo 'masculino' y lo 'femenino' —la frontera que delimitaría en la naturaleza lo 'macho' de lo 'hembra'—. De lo que Regúnaga (2009: 199) deduce que «no han sido registrados sistemas de género puramente formales: todos responden, en cierto grado, al significado del sustantivo o a las propiedades del referente».

---

<sup>7</sup> Esta idea sobre la dependencia sintáctica como función lingüística de la dimensión género ha sido descrita también por González Calvo (1998), Corbett (1991, 2007, 2013a, b y c), Escandell-Vidal (2018) y Grijelmo (2019). Otro estudio funcional sobre el género gramatical y su no «dependencia» de una base semántica sexual se encuentra en Rivas Zancarrón (2018a). Sin embargo, distinto y más complejo sería encontrar si detrás de esta función lingüística de todos los sistemas de géneros gramaticales había una «base semántica» similar que respondería a los rasgos de sexo de los sujetos designados.

Esta parece ser una evidencia, dado que el gran porcentaje de mecanismos lingüísticos tienen una base semántica, o sea, que tienen un reflejo de la realidad en su designación, excepto las palabras sin «significado» —las llamadas «palabras morfemáticas»— que serían meros instrumentos lingüísticos, tales como artículos, posesivos, preposiciones o conjunciones.

De aquí también que cobren sentido estudios acerca de la cosmovisión que algunas culturas han dado de su realidad a través del género gramatical utilizado para, por ejemplo, los sustantivos abstractos (Regúnaga, 2009: 204-205 y Gouveia 2009: 446). Regúnaga (2009: 199-200) piensa que:

Dado que la diferencia sexual entre hombres y mujeres (y, en animales, entre machos y hembras) es universal y constituye una clara «línea de fractura», la no universalidad de los sistemas de género ha llevado la percepción de que en el estudio de las lenguas es necesario diferenciar el 'género natural' del 'género gramatical'. El primero responde a una distinción biológica basada en el sexo y utilizada para marcar la diferencia en seres humanos y animales; esto es, se basa en los rasgos semánticos inherentes de los nombres.

Sin embargo, aquellas teorías sobre los orígenes de la dimensión «género» gramatical que se remontaban a un antiguo indoeuropeo no formarían parte más que de hipótesis que reconstruían algo todavía por demostrar (Villaseñor Roca, 1992). Por otro lado, Greenberg (1974: 267) mencionaba en su estudio comparativo sobre los géneros gramaticales la idea de que la dimensión «género» pudiera proceder, por extensión, de los demostrativos en lenguas donde se buscaba una base semántica en el referente, si bien «however, it has not been explained how classifying demonstratives arise in the first place [...]. That is, it is not asserted that in any actually reconstructible case it occurred this way, nor that there are no other mechanisms», por lo que (*ibid.*: 68) «if the thesis is valid that the usual course of events is that it starts with the demonstrative and only sometimes ends up in the noun».<sup>8</sup>

A su vez, en tiempos de ideología positivista, Samuel Lafone Quevedo y J. G. Frazee engendraron la teoría de las hablas diferenciadas «varonil» y

---

<sup>8</sup> Asimismo, Pozas (2009, 2012, 2014, 2015a, 2015b) ha trabajado sobre diferentes aspectos de los indefinidos compuestos y los pronombres «genérico-impersonales» en el español histórico que podrían servir como ejemplos relacionados con los estudios de género gramatical, en concreto sobre su implicación con los referentes del mundo extralingüístico.

«femenil» como posible germen de lo que se ha llamado «género objetivo», esto es, la misma distinción de clases de objeto diferentes en las propias palabras, a través de morfemas que forman un sistema —como el que es patente hoy día en la mayoría de las lenguas romances y en muchas otras lenguas como las amerindias—. La hipótesis consistía en vincular aquellas lenguas amerindias, donde las palabras cambiaban de sufijos según hablase un hombre o una mujer —lo que se llamaría «género subjetivo»<sup>9</sup>—, con el sistema de géneros formal —el denominado «género objetivo»—, pues aquel habría dado lugar a las desinencias morfemáticas que formarían este sistema de géneros. Esta fue una idea tentadora —similar a las fantasías deterministas— que nunca sería demostrada excepto en una lengua, la lengua mbyá, por Hernando Balmori (1964), quien acabaría finalmente desaprobando aquella misma teoría.

Fodor (1959) anunciaba en su ensayo *The Origin of Grammatical Gender* que «desde un punto de vista lingüístico general el origen del género no puede aplicarse universalmente a todas las lenguas hoy existentes en el mundo y a las extinguidas. La investigación debe orientarse hacia el material concreto y testimonios sobre lenguas particulares; el resultado será válido en lo que afecta a la familia lingüística en estudio exclusivamente», exigiendo más respuestas en el ahora que en el ayer. Y en realidad, asumamos o no como lógicas o verdaderas todas aquellas teorías, lo cierto es que hoy día lo más interesante pasa por estudiar el funcionamiento de los sistemas de géneros actuales. De todo esto, también, que hoy día no pueda decirse de forma absoluta que el «género gramatical» represente exclusivamente el sexo de los hablantes, una vez observados los orígenes y la propia etimología del término. Además, la voz *género* en español referiría de manera constante a «tipo» o «clase». ¿Pero qué clase y por qué?

Digamos en disculpa de tales fantasías que Frazer llamó a su trabajo 'a suggestion', exactamente como Lafone. En primer lugar el género

---

<sup>9</sup> Esta forma de «fossilización» podría verse todavía en algunos sistemas lingüísticos que conviven con nosotros como el árabe. También, la lengua rusa (cf. Doleschal, 1997) serviría de ejemplo, donde hombres y mujeres utilizarían diferentes sufijos al hablar en pasado, pero no en presente, como ocurriría en *Я говорил* (*la govovil* —dicho por un hombre—) o *я говорила* (*la govovila* —dicho por una mujer—), pues ambos enunciados se refieren a lo mismo: *Yo hablaba*, pero el sujeto parlante es codificado en un morfema que se agrega como desinencia al verbo (también ocurre con los objetos y la concordancia con su género, en estos casos, de manera arbitraria, cf. Corbett, 2013a; Escandell-Vidal, 2018).

en ninguna de las lenguas con hablas diferenciadas en que se lo encuentra, se presenta con mero valor sexual: es más bien una diferencia de clases que las más de las veces, o por lo menos en los casos más típicos, opone lo varonil a lo no varonil, otras lo animado a lo no animado, otras en fin lo grande y fuerte a lo pequeño y querido etc.

(Hernando Balmori, 1964: 535)

Así las cosas, la idea de que los géneros gramaticales eran representación de una mera realidad sexual binaria 'macho'/'hembra', es oscurecida por el hecho de que hoy día los sistemas de género funcionan de muy distinta manera, así como suele abundar la arbitrariedad, independientemente de cómo estos pudieran haber sido en un inicio. Es posible que en un inicio las lenguas que procedían con el género animado/no animado acabaran derivando en lenguas más «uniformes» en cuanto al binomio género/sexo; sin embargo, el tiempo todo lo corrompe y los géneros actuales sirven, como decía Balmori, para señalar muy diferentes aspectos de la realidad. Esto no puede ocultar el hecho de que el «sexo» como categoría óptica de los seres animados siga teniendo una relevancia fundamental en muchos casos. El hecho de que los hablantes y las lenguas, todavía, en algunos casos, remitan a rasgos sexuales de la realidad no significaría (ni podría, por tanto, utilizarse para afirmarlo de manera empírica) que los sistemas de género actuales sirvan solo y exclusivamente para la injerencia del sexo en el lenguaje, solo que lo permiten potencial y parcialmente en determinadas dimensiones de la lengua.

#### **4. LAS VOCES GÉNERO Y SEXO COMO PROBLEMA**

Además de todo esto, de echar una mirada al estado de cuestión en la actualidad, esta confusión perpetuada en otros debates metalingüísticos, como la dada en los términos *género* y *sexo* de nuestro propio sistema lingüístico, pudo también haberse hecho más frecuente a raíz de algunas extensiones de la palabra. Como explican Plaza y Delgado (2007: 16) «la utilización del término *gender* en un uso no lingüístico, es decir, no limitado a una categoría gramatical de los sustantivos, artículos, adjetivos y pronombres, se debe al médico norteamericano John Money, investigador

de casos de hermafroditismo». De aquí que este derivara consiguientemente en la década de los sesenta y los setenta a las ciencias biomédicas y también, en las sociales, al campo del lenguaje, debido esto a los diferentes estudios de «género» —entendido este como *identidad* de los individuos en la dimensión política, y producto de las relaciones sociales desigualdad entre hombres y mujeres—. Hasta aquel momento, la palabra *género* en español se había usado mayormente como sinónimo de *tipo*, y, así, se decía *género de mercancías*, *género de cosas*, *género de armas* y un largo etcétera. También, el uso continuado de la palabra *género* se utilizaría para hablar de una «gran clase» —que no distinguía sexo, sino que diferenciaba, en todo caso, a los seres humanos de otras especies de animales— para hablar de la *especie*, o sea, de los *seres humanos*, siendo así «el Género Humano» el tópicus que vertebraría toda la prensa de los siglos XVIII y, sobre todo, el XIX. Debido a esto, Oliveira y Silva (2009: 26-28) resaltaba en su ensayo que «todos, varones y mujeres, pertenecemos al mismo "género humano", (en realidad, "género animal" y "especie humana") [...]. Es así como podemos seguir diciendo que "humano" es el género (o esencia) de varones y mujeres: por eso se habla de "género humano", "género vacuno", etc. No hay "dos géneros humanos", sino dos sexos». Así, este autor recordaba la teoría de los predicables de Porfirio para categorizar los seres de la realidad, hablando de «género» (por ejemplo, el animal), «especie» (por ejemplo, la humana), «diferencia específica» (por ejemplo, macho o hembra), «propio» (características propias de cada sexo: «engendrar-parir») y «accidente» (el accidente geográfico, por ejemplo: «europeos», «americanos», «asiáticos»...).<sup>10</sup> Sin embargo, como bien recordaba Villaseñor Roca (1992: 222), es cierto que la Real Academia Española, así como diferentes autores desde las primeras gramáticas del castellano —como Antonio de Nebrija (1492), o autores más

---

<sup>10</sup> Así, se usa la palabra «degenerado», para el que ha perdido las características esenciales a su género (Oliveira y Silva, 2009: 31), por ejemplo para psicópatas o humanos que se convierten en torturadores, acosadores, etc. Lo «monstruoso» es un síntoma reflejo de lo que ya no consideramos humano, o sea, propio de nuestro género. Debido a esto, aquella teoría de los prototipos explicada por Grijelmo (2019: 13-17) enseñaba de qué manera un dibujo prototípico que abrigase el concepto «persona» podía ser puesto en jaque al establecer otro dibujo con una «diferencia específica» que bastaba para agrupar otra clasificación sexual (una falda = «mujer»), de lo que la figura «neutra» de «individuo» pasaría a significar también lo 'macho' por oposición a la de mujer, o sea, que habría cobrado un nuevo significado en oposición con aquel nuevo dibujo. Del mismo modo, la palabra *género* que servía para hablar de «tipos» de cosas («clase») asumiría una nueva diferencia específica con el tiempo («clase sexual»), comenzando así a diferenciar a machos de hembras (lo que hasta entonces se había hecho con la voz *sexo*). Cf. Sancha Vázquez (2020a, b y c).

recientes como Salvá (1840)—<sup>11</sup>, todos ellos hablaron del «género masculino» y «género femenino» como de aquello que entrelaza lo 'macho' con lo 'hembra', como de hecho podría inferirse de muchas de las definiciones que la Real Academia Española hizo del género desde que se formase como Institución en los orígenes del siglo XVIII.

Asimismo, si se confunden las formas lingüísticas con la sustancia de la realidad, se podrían dar diferentes casos de silepsis —fenómeno que tiene sentido desde el punto de vista de la disociación entre «significado» y «designación», lo que Wonder (1985) analizaba en *Género natural, género gramatical* como casos de silepsis —y, por ende, de disonancia— entre las formas gramaticales y el referente sexuado de la realidad, que no siempre se equiparaban a través del lenguaje. Además, si se confundiera el significado con el sentido, dice Grijelmo (2019: 69): «al oír la expresión *los ciudadanos*, tenemos la opción de pensar en hombres y mujeres o solamente en hombres. Pero esa decisión no se puede adoptar ante un ejemplo aislado, sino con el sintagma situado en un lugar y una situación concretas, que es como usamos las palabras», lo que vuelve una vez más a destacar la necesidad de una descripción sobre cómo opera este tipo de «activaciones» sociolingüísticas en la conciencia del hablante.<sup>12</sup>

Como bien reconocía Deutscher (2011: 218) «en la lingüística moderna el término género se utiliza para toda división de sustantivos según algunas propiedades fundamentales, que pueden basarse en el sexo, pero no tiene por qué ser así necesariamente». Regúnaga (2009: 200) recuerda respecto del género que «como ya se ha dicho que cada cultura organiza las categorías de modo particular, a veces la atribución según criterios semánticos pueden [sic] resultar confusas». Por ello que, como ya se ha visto, entre las muchas lenguas que existen, la distinción genérica se usaría en algunos sistemas para diferenciar entre «seres animados» y «cosas inanimadas»; las habría también que la utilizarían para marcar la diferencia entre lo «humano» y lo «no humano», así como el supyire, una lengua

---

<sup>11</sup> *Apud ibidem*.

<sup>12</sup> Así las cosas, Grijelmo (2019: 55) afirma que «los masculinos genéricos que antes se sentían incluyentes de varones y mujeres están pasando a percibirse por algunas personas como exclusivos del varón, después de muchos años en los que eso no ocurría», donde con «muchos años» se refiere a los siglos de existencia del español y el castellano antiguo. Esto demostraría cómo de arraigados estamos a veces los hablantes y nuestra identidad a nuestro propio lenguaje, estemos equivocados o en lo cierto, para lo que haría falta precisar más en estudios de tipo sociolingüístico-cognitivo o neurolingüístico.

africana de Malí, se dividiría en cinco géneros que utiliza respectivamente para lo «humano», las «cosas grandes», las «cosas pequeñas», los «colectivos» y los «líquidos».<sup>13</sup> En las lenguas bantúes es donde más diferentes sistemas de géneros se encuentran, como en la lengua swahili, donde sus hablantes comparten un sistema de diez géneros. La dimensión «género», la que se refiere o clasifica al objeto o lo distingue en clases según una serie de propiedades exteriores comunes a este objeto designado, serviría por tanto para reunir o agrupar diferentes clases de nombres, según la designación que se pretendiera hacer de su objeto de la realidad, pues, como se ha visto, la comparación «irresoluble» entre lengua y realidad no es más que un fútil y antiguo caballo de batalla.<sup>14</sup> Siendo esto así, Regúnaga (2009: 198) resumía esta situación sobre la distinción lingüística del modo en que sigue, donde explicaba que

a partir de la incorporación en las bases de datos lingüísticos de lenguas ajenas al tronco indoeuropeo, los lingüistas observaron algunos procedimientos gramaticales semejantes al del género pero que se distinguían de éste por las características semánticas que los sustentaban y por la cantidad de categorías (hasta 20 en algunos casos) que presentaban [...], no toman el rasgo de sexo [...]. Por esa razón, tales clasificaciones suelen denominarse 'clases nominales', y se reserva el término 'género' para los sistemas de dos o tres constituyentes basados en las oposiciones masculino/femenino y animado/no animado.

Es cierto que de los estudios realizados en el campo, como se ha dicho ya, «se considera —desde estos primeros análisis lingüístico-etnológicos y hasta los estudios contemporáneos sobre clasificación— que el

---

<sup>13</sup> La irregularidad de los sistemas de géneros en las diferentes lenguas del mundo también puede percibirse en esta lengua, donde el género dedicado a las «cosas grandes» incluye efectivamente a todos los animales de gran tamaño: el «hipopótamo», las «jirafas», los «caballos»... excepto el «elefante», que curiosamente —posiblemente debido a alguna interferencia histórica que desconocemos— pertenecería al «género humano».

<sup>14</sup> Existen algunos casos donde las lenguas respetaban con integridad admirable esta relación entre cosa y palabra (Deutscher, 2011: 219), como por ejemplo el tamil, que posee, como lo hacía el latín, un sistema de tres géneros: «los sustantivos que denotan a los varones y a los dioses (masculinos) son masculinos; los que denotan a las mujeres y a las diosas son femeninos, mientras que todo lo demás —objetos, animales (y niños)— es neutro». También el sumerio, la lengua que hablaban nuestros primeros antepasados, aquellos que «inventaron» la escritura según la historia conocida, era una lengua con un sistema de géneros muy concreto y lógico, basado en lo «humano» y lo «no humano», pues tales eran las distinciones que tipológicamente precisaron en su código comunicativo. La palabra «esclavo» era la única que a veces vacilaba de un género a otro. Lo cierto es que, finalmente (*ibid.*: 221), «las lenguas con un sistema de géneros consecuente y transparente son una minoría. La mayoría de ellas otorgan los géneros de manera caprichosa». Esto ocurre de manera muy degenerada dentro del grupo de las lenguas europeas como el francés, el italiano, el portugués, el rumano, el alemán, el holandés, el sueco, el noruego, el danés, el ruso, el polaco, el checo y el griego..., entre las que se encuentra también, el español.

rasgo más saliente para la distinción de los seres humanos es el sexo» (*ibid.*: 198). Aún así, el hecho de que entre estas «clases nominales» (*noun class systems* en Greenberg, 1974: 241) fuese el 'sexo' el rasgo semántico que más ha marcado los diferentes sistemas de género de las distintas y múltiples lenguas del mundo, no explicaría en términos absolutos que el género gramatical fuese propiamente una creación «formal» para la representación del sexo, y de ahí que finalmente en la mayoría de lenguas que lo poseen se utilice indistintamente para los sustantivos abstractos e incluso para los inanimados, sin que esto sustente una correspondencia total entre forma y sustancia —o, lo que es lo mismo, entre lengua y realidad—. Del mismo modo, existen lenguas como el turco, el finlandés, el estonio, el húngaro, el indonesio o el vietnamita que, según Deutscher (2011: 220): «son absolutamente consecuentes con respecto al género gramatical... porque carecen de él»<sup>15</sup>. No es el caso del inglés, que sí lo tiene en la realización de algunos de sus pronombres, principalmente

---

<sup>15</sup> Grijelmo (2019: 23-30) versa sobre esto en «Género y patriarcado», donde analiza las diferentes sociedades con sistemas gramaticales de géneros y sus supuestas relaciones con una realidad sexista o no, de lo que se deduce que no hay una «causa-efecto» que se pueda deducir a través de «juicios de probabilidad», pues sería una falacia *post hoc ergo propter hoc* (luego a consecuencia de esto), en definitiva, afirmar que el «género gramatical» (y el uso del «masculino» como genérico) en la mayoría de sociedades actuales sea consecuencia de un patriarcado que ha querido invisibilizar a la mujer e imponer un dominio de lo «masculino» en el lenguaje.

sujetos y complementos, aunque no en sus nombres.<sup>16</sup> Esta confusión se evidenciaría de manera muy divertida en la famosa crítica de Mark Twain (1880) sobre la lengua alemana, en la que una mujer no tiene 'sexo' mientras que un vulgar nabo sí lo tendría:

Every noun has a gender, and there is no sense or system in distribution; so the gender of each must be learned separately and by heart. There is no other way. To do this one has to have a memory like a memorandum-book. In German, a young lady has no sex, while a turnip has. Think what overwrought reverence that shows for the turnip, and what callous disrespect for the girl.

El humor radicaba en forzar precisamente esta confusión entre género y sexo, en lo atrevido y finalmente endiablado que resulta la lengua de llegada para un anglófono que pretende aprender alemán como segunda lengua, pero esto es asimilable a cualquier sistema lingüístico con el que uno necesite familiarizarse desde el inicio. Dicho así, para un hablante anglófono resultaría cómico aprender lenguas como las romances donde existieran tantos sustantivos susceptibles de géneros y que finalmente no tendrían una aplicación lógica en la realidad, lo que forzaría a la persona a

---

<sup>16</sup> Hace mil años, el inglés antiguo sí poseía un sistema de géneros. Por ejemplo, *woman* pertenecía al género masculino porque estaba formada por la palabra compuesta *wif-man*, determinada por el último elemento, del que se sonsacaba el género. Hasta el siglo XI, como documenta Deutscher (2011: 226), la lengua inglesa tenía un sistema de géneros y también funcionaba por un amplio sistema de casos similar al del latín. El fracasado sistema de casos y terminaciones, a raíz de la conquista normanda, se desmoronó velozmente durante el siglo XII, por lo que una vez se esfumaron aquellas desinencias problemáticas, los hablantes de las siguientes generaciones tuvieron serios problemas para reconocer el género de los sustantivos. Esta teoría proponía que, dado que un hablante no sabía si *una mesa* era femenino o masculino, y así con todos los demás objetos actualizados a través de la lengua, este acabaría asimilándolo al *it* y abandonando el mundo del *he* o el *she* (lo que aquí —en este nuevo marco metodológico que se habría creado— se llamaría un traslado del «universo genérico» —sexuado— al «universo no genérico» —no sexuado— dentro de una lengua como fenómeno sociolingüístico —en este caso, incluso lingüístico, pues se habría perpetuado en el sistema—). De esta manera, casi todos los objetos inanimados pasaron a un sistema transparente de neutralidad («universo no genérico» o no sexuado). Deutscher (*ibid.*: 227) narra en su libro cómo los ingleses tuvieron un ataque de nostalgia de esos «géneros perdidos» en época realmente reciente. ¿Cuándo? El miércoles 20 de marzo de 2002, el *Lloyd's List* —un periódico oficial marítimo— publicaba una noticia donde se refería a los barcos en femenino: *she, her...* rectificando seguidamente para «alinearse este periódico con el estilo de la mayor parte de las publicaciones comerciales internacionales más reputadas», o sea, que el proceso de «itización» había ganado, incluso si esto generó un océano de críticas de compatriotas ofendidos por «cambiar la manera en que durante miles de años nos hemos referido a los barcos con el respeto que se le debe a una dama». Añadiría algo más que tal vez confirme la no desaparición en términos absolutos del género de los «sustantivos» —en este caso, de la referencia conceptual sobre los mismos, pero no formalmente— en el inglés moderno. Por poner un ejemplo concreto, en la serie de televisión *Firefly* —creada por el director Joss Whedon durante los años 2002 y 2003— todavía los personajes, que resultan ser una serie de forajidos independentistas y que sobreviven navegando por el oscuro espacio tras la Gran Guerra, se refieren de manera constante a la nave que los mece y donde conviven con el género femenino: «*She is solid*», «*Do you want her?*». A esto se le podrían añadir los innumerables usos que todavía en el habla pueden percibirse entre las calles de Inglaterra y otros países anglófonos cuando los hablantes mencionan máquinas como coches o barcos con el género femenino.

memorizar listas infinitas que suelen ser causa de risa y frustración a partes iguales para el aprendiente.

Por otro lado, también se hablan idiomas con el femenino como función no específica, o sea, con el femenino para todos y para todas: «varias lenguas caribeñas, entre ellas el guajiro; además del koyra en Malí y el afaro en Etiopía. Y esos idiomas no se corresponden con sociedades igualitarias ni matriarcales», lo que ocurre también con el zaise (otra lengua de Etiopía hablada por 30.000 etíopes de una «marcada organización patriarcal» o el goajiro, una lengua indígena de Venezuela. Asimismo, cuentan con el femenino como genérico otras lenguas como el mohaqués, una lengua iroquesa de 2000 hablantes en Canadá y Estados Unidos (cf. Moreno Cabrera, 1990; López Serena, 2011). No debería esto resultar extraño cuando se asimila que el género puede responder a otras causas, como lo hace el español con los epicenos de género femenino y que son usados para todos sin excepción, lo que se resalta en un enunciado como *Todas las personas aquí presentes*, que tendría designación sexual cero.

## 5. DEL GÉNERO AL SEXO Y DEL SEXO AL SEXISMO

Actualmente, el género gramatical ha sido foco de multitud de trabajos multidisciplinares, así como ha nacido una cantidad ingente de literatura sobre un supuesto sexismo en el lenguaje.<sup>17</sup> Sería interesante

---

<sup>17</sup> Para ampliar literatura científica contemporánea sobre la cuestión, se puede revisar los trabajos y las bibliografías contenidas en Sancha Vázquez (2015a, 2015b) y Grijelmo (2019). Cabe destacar que en España fue el lingüista García Meseguer (1977) la primera persona en versar sobre sexismo en el lenguaje, así como le han seguido autoras como las filólogas Forgas Berdet (1986, 2001) y Calero Fernández (1991, 1999). En general, independientemente del debate abierto sobre el llamado «género masculino inclusivo», la mayoría de estos manuales hablaban de «productos de la lengua», o sea, de asimetrías en el lenguaje popular o entre sustantivos aplicados a mujeres y hombres, de refranes y frases hechas, etcétera, donde obviamente la lengua habría dejado inscrita la huella sexista de los hablantes que así contribuyeron al hablar y al generar dichas realizaciones. En la mayoría de estos casos «el machismo que se expresa al hablar (muchas veces de forma inconsciente) no se halla en la lengua, en el sistema, sino en el uso. Sin embargo, las acusaciones de sexismo se dirigen a menudo contra la lengua en sí, que no tiene culpa de nada y que se limita a servir de instrumento para que las personas se expresen conforme a sus ideas. No debemos responsabilizar al idioma de lo que se pueda decir con él» (Grijelmo, 2019: 195). Esto es así porque el mundo de las connotaciones se adentraría en la conciencia y en la interpretación de sus hablantes, que es siempre histórica, como el diccionario (donde se plasma esta, sea racista, homófoba, sexista...). Por lo tanto, estos significados varían a medida que cambia la conciencia de quienes así los utilizan (Sancha Vázquez, 2015a). Se presenta como necesaria la lectura de Grijelmo (2019: 175-195) en torno a los accidentes y las reformas del *Diccionario* académico «porque mucho de los avances que se van produciendo en el *Diccionario* suelen pasar inadvertidos, no son celebrados como un éxito, y a menudo hasta se reclaman correcciones que ya se han hecho» (*ibid.*: 192). Asimismo, «el *Diccionario* está lleno de palabras insultantes para la mujer. No debemos culpar a sus páginas ni a las Academias, que recogen lo que hay, sino a la cultura machista que ha acompañado a la sociedad hispanohablante durante siglos» (*ibid.*: 225).

para un estudio sociolingüístico que quisiera estudiar esta relación entre 'sexo' y lengua, comprender las actuales ideologías de género en lo referente al lenguaje que partirían mayormente de la obra de Cameron (1990, 1995, 2003).<sup>18</sup> De la misma manera, la extensa obra del profesor Roca (2005a, 2005b, 2009) viene tratando desde los años ochenta en la lingüística moderna el problema sobre la confusión entre género y sexo, desde un punto de vista puramente funcional, así como también en el ámbito de la opinión pública. Como bien ha indicado la profesora Escandell-Vidal (2018: 1):

A partir de la idea de que las lenguas poseen una categoría gramatical de género y de la posibilidad de que esta, en algunos casos, se utilice como recurso para expresar el sexo biológico [...] en algunos sectores se ha producido la equiparación total entre el género gramatical y el sexo biológico, a través del puente que establece la acepción 3 [grupo al que pertenecen los seres humanos de cada sexo, entendido este desde un punto de vista sociocultural en lugar de exclusivamente biológico], que concibe el género como construcción social de la identidad relacionada con el sexo.

Oliveira y Silva (2009) nos habla en su libro de «la trampa de los sexos», desde una postura radicalmente estructural donde vuelve distinguir, casi de una manera absoluta, entre género gramatical y género biológico<sup>19</sup>; sin embargo, el autor olvidaba —o dejaba de lado— el porqué de las manifestaciones anormativas, el desdoblamiento o los femeninos/masculinos forzados; olvidaba, en fin, estudiar el origen o las causas de estas actitudes lingüísticas para así entender la verdadera naturaleza entre la relación género gramatical y sexo. Así, decía en su

---

<sup>18</sup> Tal como dice la autora en una compilación de estudios de género centradas en el lenguaje (1990: 2): «Language for women is “not good enough”, and one constant theme of the feminist critique is the need to change words and make them fitter for our use. Reader will doubtless be acquainted with some of the ways in which feminist activists have challenged, and to some extent altered, conventional usage: the rejection of generic *he* and *man*, for example, or of titles which indicate women's marital status», de lo que se deduce un claro posicionamiento sobre la lengua de una manera intervencionista. Así, en otro trabajo (Sancha Vázquez, 2020a) se ha estudiado cómo la voz *hombre* en su uso «neutral» era síntoma también de confusiones o rechazo por los y las que escribían de manera organizada en los periódicos. Recientemente, Cabeza y Rodríguez (2018) han realizado un estudio sociolingüístico para intentar demostrar algunas actitudes sobre este uso genérico y el del masculino «inclusivo», aunque la muestra no corresponde más que a la opinión de cuatro personas que debaten en un foro, de lo que se deduce que se precisaría un marco más abarcador de estudio. Se encuentra uno de mayor calado en Grijelmo (2019: 232-238). Desde otro punto de vista, los estudios sociolingüísticos sobre las diferencias en el discurso de hombres y mujeres basados en una teoría sexista tienen su origen en la lingüista norteamericana Lakoff (1975) y ha sido debatido desde entonces en diversos análisis (Morant, Peñarroya y Tornal, 1996; Acuña Ferreira, 2009 y Coates, 2009).

<sup>19</sup> Así, llega a afirmar (*ibid.*: 20): «imposible compatibilizar y, menos aún, igualar sexo con género. Lo primero corresponde a la biología; lo segundo, a la gramática».

ensayo (2009: 10) que «la sociolingüística y la psicolingüística [...] tienen como objeto al lenguaje ya existente, como resultado de procesos naturales que tuvieron lugar a lo largo de los siglos; no a innovaciones pretendidas por corrientes del momento que, así como surgieron pueden desaparecer». Y es en este punto precisamente donde la sociolingüística histórica tiene algo que decir: claro, porque esos «procesos naturales», que realmente fueron procesos abstractos, pudieron o no haber sido influenciados por la sociedad y las actitudes de sus hablantes, que también son agentes políticos. Si bien es cierto que parece que la mayor parte del cambio lingüístico no proviene de este, sobre todo en lo referente a categorías morfológicas como el género gramatical, sí que, como sociolingüistas, debemos pararnos a reflexionar y analizar las oscilaciones y las diferentes causas que pudieron intervenir en la «natural» evolución de este ser vivo con el que convivimos y gracias al que nos comunicamos. En este sentido, Escandell-Vidal (2018: 14) se posiciona «a favor del cambio ecológico espontáneo», donde observa las lenguas como esos mismos organismos vivos que preconizaron los padres del estructuralismo: «la langue est un système où tout se tient», como organismos vivos y dinámicos capaces de adaptarse al entorno. Sin embargo, dice la investigadora que «las lenguas cambian; y lo hacen no de manera caprichosa, impuesta por decreto o arbitraria, sino con el consenso tácito de la colectividad lingüística y en un periodo más o menos amplio de tiempo». Para Oliveira y Silva (2009: 10) «dichas ciencias, por lo tanto, no podrían —ni deberían— abarcar, entonces, puntuales "enmiendas". Sin embargo, no hay que dejar de lado que coyunturales introducidas a contracorriente del lenguaje, por grupos, partidos o movimientos filosóficos o políticos, en beneficio de sus objetivos particulares o sectarios, pero no del idioma como tal en función de necesidades sociales o psicológicas». Para Escandell-Vidal (2018: 14) «intervenir desde fuera en el equilibrio de un sistema, modificar arbitrariamente y desde el exterior un aspecto cualquiera de su funcionamiento tiene consecuencias sobre todo el sistema», de lo que se resalta una actitud reticente ante los cambios sociales o desde abajo (de los que hablaba Labov). Y siendo así la mayor parte de las veces, la investigadora reconoce que «la conciencia lingüística de la colectividad de usuarios» puede llegar a alterar «cambios parciales, paulatinos, y siempre

dentro de las posibilidades del sistema, sin subvertir sus fundamentos», como pasó y sigue pasando con los cambios semánticos en multitud de palabras que, a remolque de su propia historia, se han ido insuflando de nuevos o antiguos significados (como el par *actor/actress* del inglés).

Asimismo, por poner algunos ejemplos de nuestra lengua, algo puede parecerle al hablante horrible o «antisistema», y, sin embargo, a veces las actitudes de los hablantes, como ha demostrado la historia, sí ejercerían cambios, por ejemplo en relación con el campo léxico, y, sobre todo, en lo referente a las profesiones, pues este campo gramatical donde los hablantes más tenderían a la identificación (cf. Grijelmo, 2019: 30; 195-231). Los casos de los palabros *modisto* y *azafato* son sintomáticos de este dilema. Tal vez por ser profesiones relegadas a las mujeres, se forzaron estos masculinos que a día de hoy están aceptados por la Real Academia Española. El término *modisto*, por ejemplo, se aceptó por primera vez desde la autoridad lingüística en el Diccionario de 1984, tras una lucha social en la que los hombres que ejercían como «modistas» se querían diferenciar de ellas, a las que consideraban simples costureras, pues ellos quisieron ser *modistos*, para distinguirse como «diseñadores de moda». Desde un punto de vista normativo y sincrónico, este hecho anormativo en la lengua<sup>20</sup>, equivaldría al mismo fenómeno discursivo dado en la política española actual cuando alguien nombró a una *\*miembra* o a una *\*portavoza* (*ibid.*: 206). También podría estudiarse con la evolución que habría tenido el nombre *jueza*. El hecho de que algunas de estas manifestaciones se hayan aceptado y otras no, tendría que ver con la conciencia de los hablantes y que estas hayan pasado de una mera innovación a una adopción por parte de la comunidad, la que finalmente habría generado un «cambio lingüístico» desde abajo, por parte de los hablantes.<sup>21</sup> Esto no implicaría que en un nivel normativo y sincrónico todas estas realizaciones textuales «sean correctas» (de ahí los asteriscos que marcamos), solo que a veces el uso y abuso de

---

<sup>20</sup> Lo que se podría asociar con «las patologías» de la psicología social de Durkheim (*apud* Moreno Fernández, 1990b: 105-110). Hemos realizado un extenso estudio sobre la «anormatividad» de las innovaciones frente al cambio lingüístico, y la razón por la que los hablantes, sea a través de actitudes o ideologías concretas, podrían ir convirtiendo lo «artificial» en «natural» en su norma prescriptiva que evolucionaría en la línea del tiempo (Sancha Vázquez, 2020d). Por otro lado, sería interesante revisar los estudios sobre género gramatical y lenguas artificiales que están detrás de la pluma de la profesora Galán Rodríguez (2016, 2017, 2018, 2019a, 2019b).

<sup>21</sup> Para entender la relación entre «innovación» y «adopción» (cambio lingüístico), véase Coseriu (1958: 78-80), Almeida (1999: 178), Koch (2008: 56) y, por último, Sancha Vázquez (2020d).

una supuesta «aberración lingüística» podría llegar a manifestarse en el nivel normativo del sistema de la lengua y, así, este sería adoptado por una comunidad como propio, lo que explicaría también cómo las actitudes de los hablantes pueden influir sobre el cambio lingüístico (Baker, 1992). Esto parece haberse gestado actualmente con el término *jueza* (del nombre común *el/la juez*).<sup>22</sup> Así, todo esto indicaría que deberíamos ser sumamente prudentes a la hora de nombrarnos «jueces», valga la redundancia, de nuestro propio diccionario y de las palabras de lo que consideramos nuestro idioma.

## 6. CONCLUSIONES

De un lado, desde un punto de vista funcional, se ha visto que el género gramatical es una estructura perteneciente a determinados sistemas lingüísticos con la función lingüística de estructurar ciertas concordancias dentro de lo que se conoce como un «*noun class system*». A su vez, y de otro lado, se ha comprobado que la «base semántica» del género gramatical en español (así como en otros sistemas lingüísticos), no es única y exclusivamente la que designaría los rasgos semánticos del sexo de los sujetos del espacio extralingüístico, por lo que asumir que hay una correlación absoluta entre género gramatical y género biológico (sexo) sería falso desde un punto de vista científico. Sin embargo, sí que es cierto que muchos sistemas de géneros (considerados «clases nominales») acabaron derivando en «clases sexuales» en algunas dimensiones del sistema lingüístico, como ocurre en español en muchas ocasiones cuando mencionamos a sujetos de carne y hueso, donde los hablantes suelen identificarse de manera más notoria con el lenguaje hablado y escrito. De este modo, habría que prestar atención a las actitudes de estos al respecto y, sobre todo, estar abiertos a la posibilidad de cambios sociolingüísticos, incluso aquellos que puedan ir contra la norma sincrónica en relación con las creencias de los usuarios de dicho código. En este sentido y para tal propósito, además de resaltar la importancia del «uso lingüístico» más allá de las paredes de un sistema lingüístico, convendría acudir a estudios de corte antropológico que se basen en enfoques sociolingüísticos y político-

---

<sup>22</sup> Cf. Grijelmo (2019: 127-141), Escandell-Vidal (2020).

lingüísticos sobre las diferentes «ideologías» respecto del género gramatical en nuestra lengua. Sin embargo, dado que el propósito de este artículo ha sido únicamente el de establecer un marco teórico que sirva como visión panorámica de la historia del género y el problema que esta presenta todavía, se podría concluir de manera muy sucinta que la lengua española tendría la capacidad potencial para designar la categoría óptica «sexo» a través de sus pronombres o palabras, si bien no lo hace en todos los casos ni de manera permanente, sino solo cuando el hablante lo requiere y a través de las estrategias que el sistema del español le permite en estos casos, lo que habrá que estudiar en trabajos venideros. Si para V. García de Diego la palabra era aquel «fantasma del lenguaje», podríamos concluir que para los estudiosos de la ciencia del lenguaje el género gramatical sería todavía como el gato de Schrödinger en la física cuántica: una categoría capaz de reproducir sexo y, al mismo tiempo, de no hacerlo, para lo que sería necesario establecer teorías metodológicas que sirvieran a la búsqueda de un «consenso» más que a la categorización reduccionista y radical de la misma.

## **8. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS**

- Acuña Ferreira, Virginia (2009). «Género y discurso. Las mujeres y los hombres en la interacción conversacional», *Studies in Semantics*, 2, 271.
- Almeida, Manuel (1999). *Sociolingüística*, Tenerife, Universidad de La Laguna.
- Baker, Colin (1992). *Attitudes and Language*, Clevedon, Multilingual Matters.
- Calero Fernández, María Ángeles (1991). *La imagen de la mujer a través de la tradición paremiológica española (Lengua y cultura)*, Barcelona, Universitat de Barcelona).
- (1999). «Misoginia y androcentrismo en la lengua española», *Sexismo lingüístico. Análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje*, Madrid, Narcea, pp. 87-152.
- Cameron, Deborah (1990): *The Feminist Critique of Language. A reader*, London and New York, Routledge.

- (1995): *Verbal Hygiene*, Londres/Nueva York, Routledge.
- (2003): «Gender and Languages Ideologies», en Janet Holmes y Miriam Meyerhoff (eds.): *The Handbook of Language and Gender*, Malden (MA), Wiley-Blackwell, pp. 447-467.
- Coates, Jennifer (2009). *Mujeres, hombres y lenguaje. Un acercamiento sociolingüístico a las diferencias de género*, México, Fondo de cultura económica.
- Conde Silvestre, Juan Camilo (2007). *Sociolingüística histórica*, Madrid, Gredos.
- Coseriu, Eugenio (1958 [1973]). *Sincronía, diacronía e historia*, Madrid, Gredos.
- (1969). «Sistema, norma y habla», *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Madrid, Gredos, pp. 11-113.
- (1973 [1999]). «Sistema, norma y tipo», *Lecciones de lingüística general*, Madrid, Gredos, pp. 311-327.
- Del Valle, José (2018). «La política de la incomodidad», *Anuario de Glotopolítica*, disponible en línea, 21/8/2018.
- Deutscher, Guy (2011). *El prisma del lenguaje. Cómo las palabras colorean el mundo*, Barcelona, Ariel.
- Escandell-Vidal, Victoria (2018). «Reflexiones sobre el género como categoría gramatical. Cambio ecológico y tipología lingüística», en M. Ninova (ed.): *De la lingüística a la semiótica: trayectorias y horizontes del estudio de la comunicación*, Sofia, Universidad S. Clemente de Ojrid.
- (2020). «En torno al género inclusivo», *IgualdadES*, 2.
- Fodor, István (1959). «The Origin of Grammatical Gender», *Lingua VIII*, 2, p. 212.
- Forgas Berdet, Esther (1986). «Sexo y sociedad en el último DRAE», *Universitas Tarraconensis*, X, pp. 79-101.
- (2001). «Implicaciones de género en la comunicación: el sexismo en el lenguaje», *Els papers socials de les dones*, Tarragona, S. P. Universidad Rovira i Virgili.
- Galán Rodríguez, Carmen (2016). «En los márgenes del lenguaje: los outsiders de la Lingüística», Gerda Haßler, María Luisa Calero

- Vaquera (eds.), *La Historiografía de la lingüística y la memoria de la lingüística moderna*. Münster: Nodus Publikationen, pp. 57-83.
- (2017). «La construcción del género en algunas lenguas a priori», en J.R. Sarmiento Guede y F. Vilches (eds.), *Filología, comunicación y otros estudios*, Madrid, Dykinson, pp. 77-94.
- (2018). «Género, sexo y lenguas artificiales», *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, n. 12, pp. 75-93.
- (2019a). «La invención de lenguas artificiales: una historia en masculino», *Revista Viceversa*, nº 97, pp. 31-35.
- (2019b). «Las categorías gramaticales en la lengua filosófica artificial de J. Wilkins An Essay towards a real character and a philosophical language (1668)», en Antonio Briz, M.<sup>a</sup> José Martínez Alcalde, Nieves Mendizábal, Mara Fuertes Gutiérrez, José Luis Blas, Margarita Porcar (coords.), *Estudios lingüísticos en homenaje a Emilio Ridruejo*, Universitat de València, Publicaciones de la Universidad, vol. I, pp. 493-507.
- García Meseguer, Álvaro (1977). *Lenguaje y discriminación sexual*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo.
- (1994). *¿Es sexista la lengua española?*, Madrid, Paidós.
- Greenberg, Joseph H. (1974). *Language typology: A historical and analytic overview*, The Hague, Mouton.
- González Calvo, José Manuel (1979). «El género, ¿una categoría morfológica?», *Anuario de estudios filológicos*, II, pp. 51-73.
- Gouveia, María Carmen (2009). «Reflexos do português antigo na linguagem popular e regional: o género gramatical», *Sociedade em Tumulto. Biblos. Revista da faculdade de letras*, vol. 7, pp. 429-451.
- Hernando Balmori, Clemente (1964). «El género gramatical y las hablas diferenciadas», *Bulletin de la faculté des lettres de Strasbourg*, n. 8, pp. 533-545.
- Koch, Peter (2008). «Tradiciones discursivas y cambio lingüístico: el ejemplo del tratamiento vuestra merced en español», en Johannes Kabatek (ed.): *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Madrid, Iberoamericana Vervuert, pp. 53-88.

- Labov, William (1972 [1991]). *Sociolinguistic Patterns*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press.
- (2001). *Principles of linguistic change. Social Factors*, Pennsylvania, Blackwell Publishers, vol. 2.
- Lakoff, Robin (1975). *Language and woman's place*, Nueva York, Harper & Row.
- Ledo-Lemos, Francisco José (2003). *Femininum Genus. Un estudio sobre los orígenes del género gramatical femenino en las lenguas indoeuropeas*, Múnich, Lincom-Europa.
- Llamas Sáiz, Carmen (2015). «Academia y hablantes frente al sexismo lingüístico: ideologías lingüísticas en la prensa española», *Circula: Revue d'idéologies linguistiques*, n. 1, pp. 196-215.
- López Serena, Araceli (2011): «Usos lingüísticos sexistas y medios de comunicación. En torno al denostado masculino genérico», en Rosalba Mancinas Chávez (coord.), *La mujer en el espejo mediático. II Jornadas Universitarias: sexo, género y comunicación*, Sevilla, Asociación Universitaria Comunicación y Cultura, pp. 92-113.
- Luque Durán, Juan de Dios (2001). *Aspectos universales y particulares del léxico de las lenguas del mundo*, Granada, Granada Lingüística.
- Morant, Ricard, Peñarroya, Miquel y Julia A. Tornal (1998). *Mujeres y lenguaje: una mirada masculina*, Valencia, Calabria, Denes.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos (1990). *Lenguas del mundo*, Madrid, Visor.
- Moreno Fernández, Francisco (2012). *Sociolingüística cognitiva*, Madrid, Iberoamericana/Vervuert.
- Oliveira y Silva, Francisco (2009). *Los sexos, una trampa mortal de la nueva era. Cómo eludirla*, Paraguay, Alta Visión Editorial.
- Plaza, Juan F. y Carmen Delgado (2007). *Género y comunicación*, Madrid, Fundamentos.
- Regúnaga, Alejandra (2009). «Categorización lingüística, género gramatical y visión del mundo», *Anuario. Facultad de Ciencias Humanas*, n. 9, pp. 193-210.
- Rivas Zancarrón (2018a): «Algunas consideraciones sobre las diferencias entre género natural y gramatical. Motivación social vs. motivación lingüística», en Gaviño Rodríguez, V. y Marchena Domínguez, J.

- (eds.), *Civilización, literatura y lengua españolas*, Cádiz, Editorial UCA, pp. 225-238.
- (2018b). «La forma de los tipos gráficos como instrumento de expresión para las actitudes lingüísticas en la prensa costarricense del siglo XIX», *Boletín de Filología*, 53, pp. 237-275.
- Roca, Ignacio (2005a). «La gramática y la biología en el género del español (1ª parte)», *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*, año 35, n. 1, pp. 17-44.
- (2005b). «La gramática y la biología en el género del español (2ª parte)», *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*, año 35, n. 2, pp. 397-432.
- (2009). «Todas las vascas son vascos, y muchos vascos también vascas», *Boletín de la Real Academia Española*, 89, 299, pp. 77-117
- Rodríguez Adrados, Francisco (1991). *Alabanza y vituperio de la lengua*, Madrid, RAE.
- Sancha Vázquez, Julián (2015a). «Un acercamiento al mal llamado "sexismo lingüístico" y las razones lingüísticas de su confusión», *La identidad nacional a través del diálogo entre culturas*, Rostov del Don, Universidad Federal del Sur, pp. 102-108.
- (2015b). «El sexo y la lengua, ¿qué es lo que corrigen en realidad las guías de lenguaje no sexista?», *Problemas actuales del conocimiento en Humanidades: aspectos teóricos y aspectuales*, Piatigorsk, Universidad Lingüística de Piatigorsk, pp. 52-67.
- (2016). «De la virtualidad a la actualización. Dificultades y prejuicios sobre el artículo en relación con la lengua rusa», *Cuadernos de Rusística Española*, n. 12, pp. 15-32.
- (2020a). *La injerencia del sexo en el lenguaje. Dos siglos de historia del género gramatical en español*, Berlin, Peter Lang.
- (2020b). «Hombres como "hombres" y hombres como "especie" en la prensa española de los siglos XVIII y XIX. Una aproximación a una teoría de la "inclusión lingüística"», en J. M. Santos Rovira (ed.), *Raíces y horizontes del español. Perspectivas dialectales, históricas y sociolingüísticas*, Lugo, AXAC.
- (2020c). «"Je la suis aussi". De pronombre acusado a pronombre acusativo: historia de una antineutralización sociolingüística», en

- Rivas Zancarrón, M. y V. Gaviño (eds.), *Creencias y actitudes ante la lengua en España y América (siglos XVIII y XIX)*, Iberoamericana Vervuert, pp. 227-250.
- (2020d). «La lucha por el poder entre las ideologías "alternativas» y la ideología "hegemónica» del género gramatical en español: reflexiones en torno a la innovación lingüística y la "artificialidad"», *Études romanes de Brno*, vol. 41, pp. 249-270.
- Schleicher, August (1850). «Essence and Classification of Languages», *Europe's Languages in Systematic Overview*, H. B. König, Bonn, pp. 5-10 (ed. Sprachen Europas in systematischer Übersicht).
- Tusón, Jesús (2010). *Los prejuicios lingüísticos*, Barcelona, Octaedro.
- Twain, Mark (1880). «The Awful German Language», *A Tramp Abroad*, Appendix D.
- Villaseñor Roca, Leticia (1992). «El género gramatical en español, reflejo del dominio masculino», *Política y cultura*, n. 1, pp. 219-229.
- Wonder, John P. (1985). «Género natural, género gramatical», *Hispania*, n. 68, pp. 273-283.